

**Acta pública 1/2023****PROCESO DE SELECCIÓN DE LA GERENCIA-DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN PILAR Y JOAN MIRÓ EN MALLORCA**

La Comisión de selección reunida en sesiones de 20 de julio y 31 de agosto de 2023, revisada la documentación presentada por las 5 candidaturas para dirigir la Fundación Pilar y Joan Miró en Mallorca,

**ACUERDA,**

1º La relación de las candidaturas de C1 a C5 como sigue:

Candidatura	DNI
C1	***2633**
C2	***0953**
C3	***0550**
C4	***8691**
C5	***8575**

2º Admitir: La candidatura C2

3º Excluir:

- La candidatura C1 por no acreditar documentalmente lo exigido en el punto 4b y no cumplir los puntos 4c y 4d de las bases de la convocatoria.
- La candidatura C3 por no cumplir los puntos 4c y 4d de la convocatoria y no acreditar el punto 4e.
- La candidatura C4 por no acreditar el punto 4e.
- La candidatura C5 por no cumplir los puntos 4c, 4e y 5.3 de la convocatoria.

4º Publicar la relación de candidaturas admitidas y excluidas tal y como se establece en el punto 6.2 de las bases de la convocatoria y dar 3 días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que consideren adecuadas. Las alegaciones tienen que presentarse mediante el registro electrónico municipal del Ayuntamiento de Palma y remitir copia del justificante de presentación dentro del plazo establecido a la dirección electrónica [cultura@palma.cat](mailto:cultura@palma.cat).

Palma, a fecha de la firma

El secretario de la comisión de selección

Rafael Umbert Salas

